

LA PLATA: Se reinician juicios por crímenes de lesa humanidad al abogado Jaime Lamont Smart; los ex comisarios de la policía provincial Miguel O. Etchecolatz; Juan M.Wolk y el ex agente Miguel A. Ferreyro

A través de la aplicación Jitsi Met, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de La Plata celebró el miércoles 12 de agosto la audiencia preliminar del juicio por los crímenes en el centro clandestino de detención y tortura (CCdyT) “El Infierno”, que funcionó en las instalaciones de la Brigada de Investigaciones de Lanús, y ratificó que el debate iniciará el próximo 7 de septiembre con audiencias que alternarán la presencia física y virtual de las partes y los y las testigos.

La Unidad Fiscal Federal de La Plata, integrada por los fiscales generales Hernán Schapiro y Gonzalo Miranda, y el auxiliar fiscal Juan Martín Nogueira, tomó la palabra en el inicio de la audiencia. Los fiscales abogaron “por la búsqueda de distintas herramientas y alternativas para garantizar la continuidad del servicio de justicia, preservando la salud y la vida de todos”.

Los representantes del MPF explicaron al respecto que la “situación de emergencia” que plantea la pandemia de COVID-19 “no puede constituir un obstáculo al acceso a la justicia y, asimismo, el acceso a la justicia no puede constituir un factor que ponga en riesgo la salud de los trabajadores judiciales y de todos los que participan del sistema de justicia”.

En tal sentido, solicitaron que se emplee para el debate la modalidad virtual pero indicaron que la fiscalía no tiene objeciones en “hacer el juicio por partes”, de conformidad con las herramientas procesales y la legislación internacional más moderna. Es decir, expresaron que el debate podía iniciar con medios remotos, privilegiando las lecturas de los requerimientos de elevación a juicio y las declaraciones testimoniales de aquellas personas que prefieran declarar de forma virtual, junto con aquellas que, necesariamente, por la distancia de su residencia respecto del tribunal, debían hacerlo de todos modos por videoconferencia.

De tal forma, el tribunal -que durante la audiencia fue representado por su presidente para este debate, el juez subrogante Ricardo Basílico- decidió que los equipos de las instituciones que prestan asistencia y contención a los y las testigos harán un relevamiento de las personas que prefieren declarar de forma remota y la de quienes desean hacerlo de modo presencial. Los fiscales postularon previamente que esa consulta a las víctimas es necesaria para resguardar sus derechos: “La enseñanza de estos juicios demuestra que la declaración testimonial, en presencia de un juez, es uno de los puntos más altos de reparación que puede ofrecer el proceso para las víctimas”, ponderaron.

“En este tipo de procesos, a diferencia de otros, la necesidad de los testigos de ser escuchados frente a los jueces se advierte frente a la cantidad de años en que no han podido encontrar respuesta de la justicia. Es una victimización secundaria influida por este tiempo sin respuesta judicial”, analizaron en su exposición.

Por su parte, el juez Basílico anticipó que, dado que actualmente se encuentra en curso el juicio por el CCdyT que funciona en la Brigada de San Justo y próximamente se iniciarán los referidos a los “pozos ” de Bandfield y Quilmes “1 y 60”, todos de trámite ante el mismo tribunal, los jueces establecerán un sistema de compatibilidad para la celebración de audiencias. Sucede que las composiciones del tribunal son diferentes, aunque hay jueces -como el caso del propio Basílico- que intervienen o intervendrán en más de un juicio por crímenes de lesa humanidad al mismo tiempo.

En este debate se analizará la responsabilidad del ex ministro de Gobierno bonaerense, el abogado Jaime Lamont Smart; de los ex comisarios de la policía provincial Miguel Osvaldo Etchecolatz y Juan Miguel Wolk; y del ex agente de esa fuerza, Miguel Ángel Ferreyro, en los crímenes perpetrados contra 62 víctimas.

La Brigada de Investigaciones de Lanús tenía su sede en la calle 12 de octubre N°234 de Avellaneda, donde hoy funciona el Espacio Municipal de la Memoria.